



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Punto 7- (Pleno 23/03/17) Secretarías de Departamento:

Con respecto a la Adenda que quieren incluir en el Reglamento tipo de los Departamentos, pensamos que hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La Universidad tiene potestad organizativa, pero cuando toca condiciones de trabajo está obligado a negociar. La movilidad funcional entra en las condiciones de trabajo. Por lo tanto es necesario negociarlo. Art.37.2 a) EBEP.
- Los indicadores tienen que ser significativos para lo que quieres medir, si vas a medir la carga de trabajo administrativo para ver cuánto personal necesitas, tienes que utilizar un indicador que lo represente, y el índice de PETC no consideramos que sea el más representativo. Se debería definir algún criterio más para definir la carga de trabajo:
 - Nº de asignaturas y créditos que imparte.
 - Nº de alumnos.
 - Nº de titulaciones en las que participa (Este punto determina los trabajos fin de grado que son una carga de trabajo considerable, por ejemplo: hay departamentos que tiene la asignatura TFG e imparten dos grados y la doble titulación por lo que tienen un elevado número de TFG que gestionar)
- Tal y como está recogido, aparece podrá solicitar quedando de una forma muy ambigua y hasta arbitraria, y creemos que sería más adecuada “se autorizará en todo caso, si se cumplen los requisitos”. Esta medida favorecería la segunda etapa del proceso. En la que también habría que tener en cuenta la edad de jubilación, se debería dar un margen de unos años para la reclasificación.

Por otra parte, en el documento que nos ha llegado del Gerente, "Tipo de departamento y datos de profesores equivalentes a tiempo completo por departamento", CSI-F ha encontrado las siguientes discrepancias:

- Falta el Dpto D590 DEPORTES de la Facultad de CC. De la Act. Física y Dep.
- D050 MATEMÁTICA APLICADA en realidad es de ETS de Arquitectura (pone que es de ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas)
- D350 INGENIERÍA Y MORFOLOGÍA DEL TERRENO es de ETSI De Caminos, Canales y Puertos (pone que es ETSI Civil)
- D360 MATEMÁTICA E INFORMÁTICA APLICADAS A LAS INGENIERÍAS CIVIL Y NAVAL es de ETSI Caminos, Canales y Puertos (pone que es ETSI Navales)
- D400 INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ESTADIST. es de la ETSI Industriales ((pone que es ETSI Aeronáutica y del Espacio)
- D440 MATEMÁTICAS DEL ÁREA INDUSTRIAL es de ETSI Industriales (pone que es de ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas)
- D540 MATEMÁTICA APLICADA A LAS TIC es de ETSI de Telecomunicación (pone que es de ETSI Informáticos)

M^a Carmen Aguilar Romero
Delegada Electa